

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**  
**V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MINERA DE ZIMAPÁN**  
**22 DE OCTUBRE DE 2018**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 14:20 horas del día 22 de octubre del año dos mil dieciocho, se encuentran reunidos, los integrantes del Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta V Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: -----

**1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.** -----

Se inicia la sesión presidida por **Lic. Tito Dorantes Castillos**, en representación del **L.A.I Atilano Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; de la **L.A Karina López Bolio**, representante del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; de la **L.E. María del Consuelo Hernández Gayosso**, en representación de la **Dra. Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Publicas; del **Mtro. Ignacio Frías Jiménez**, en representación del **Mtro. Alejandro Jaimes García**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; del **Ing. Gerardo Mercado Pineda**, en representación del **Ing. Raúl Cruz Ríos**, Director del Servicio Geológico Mexicano; en su calidad de Comisaria Pública Propietaria, la **Lic. Verónica Silverio Baltazar**; como invitados especiales la **Lic. Marlen Ortiz Benítez**, en Representación del **Lic. Israel Feliz Soto**, Secretario Ejecutivo de Política Pública, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Secretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo cuatro de siete integrantes del Órgano de Gobierno, se declara formalmente iniciada la V Sesión Extraordinaria, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.-----

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. -----
4. Presentación y, en su caso, ratificación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019. -----

5. Presentación y, en su caso, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.-----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.-

La Comisario Público comenta: Con fundamento en los artículos 26 al 29 y 31 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental; 12, fracción II y 73 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales, los términos en que se tomen los acuerdos en esta sesión, quedan bajo la responsabilidad del Organismo Descentralizado y de esta Junta de Gobierno.-----

-----**ACUERDO S.E./V/2018-01.**-----

Con fundamento en los artículos 7, 20, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 6, 9, 11 y 12 fracción II del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Orden del Día.-----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.** -----

-----**ACUERDO S.E./V/2018-02.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II, y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II y 71 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno, de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Se ratifican los Criterios Generales de Ingresos, los cuales fueron aprobados en la IV Sesión Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2018.-----

**4. Presentación y, en su caso, ratificación de la propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019.**-----

-----**ACUERDO S.E./V/2018-03.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en el artículo 12 fracción II y 16 fracción IX del Reglamento de la

misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, ratifica la Propuesta de Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2019, las cuales fueron aprobadas en la IV Sesión Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2018.-----

**5. Presentación y, en su caso, ratificación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.**-----

-----**ACUERDO S.E./I/2018-04.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, ratifica el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual fué aprobado en la IV Sesión Extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2018.-----

**6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019.**-----

-----**ACUERDO S.E./I/2018-05.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual se integra por un total de 4 componentes denominados, Proceso de Planeación Estratégica y Evaluación Implementados, Servicios de extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados, Educación Superior de Calidad a Estudiantes Otorgada, Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de educación superior Ejecutado, y por catorce de actividades, por un importe de \$12, 895,616.00 (doce millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), la cual se anexa a la presente acta. Mismo que se anexa en el formato F2 emitido por el SIIPPED. -----

## 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

### -----ACUERDO S.E./V/2018-06.-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$12, 895,616.00 (doce millones ochocientos noventa y cinco mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N). Integrado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales por un importe de \$8, 936, 114.00 (ocho millones novecientos treinta y seis mil ciento catorce pesos 00/100 M.N), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$1, 466, 299.00 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$2, 493, 203.00 (Dos millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos tres pesos 00/100 M.N). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Mismos que se detallan en los anexos "RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal, RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal y RA-04 Listado de Proyectos". Los cuales se anexan en la presente acta.-----

## 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019.-----

### -----ACUERDO S.E./V/2018-07.-----

Con fundamento en el artículo 8BIS y 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 35, 71, 73 y 75 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe de \$ 2'145,279.36 (dos millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 36/100 M.N), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$883,247.36 (ochocientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 36/100), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$1,262,032.00 (un millón doscientos sesenta y dos mil treinta y dos pesos 00/100 M.N), bajo las modalidades que se presentan a continuación:-----

| TIPO DE MODALIDAD                    | MONTO (PESOS)          | (%)         |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|
| Licitación Pública                   | 0.00                   | %           |
| Invitación a Cuando Menos 3 Personas | 0.00                   | %           |
| Adjudicación Directa                 | \$ 2'145,279.36        | 100%        |
| <b>TOTAL PAAAs</b>                   | <b>\$ 2'145,279.36</b> | <b>100%</b> |

**9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019.**-----

-----**ACUERDO S.E./2018-08.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracción II y 19 fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73, y 74 del Reglamento de la misma Ley; artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2019, aclarando que en este presupuesto no se realizara equipamiento o infraestructura en el ejercicio 2019.

**10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019.**-----

-----**ACUERDO S.E./2018-09.**-----

Con fundamento en el artículo 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y en los artículos 12 fracción II, 73 Y 74 del Reglamento de la misma, artículo 9 párrafo tercero del Diverso que modifica al Decreto que creó a la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 01 de agosto del 2016, éste Órgano de Gobierno de La Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019, por un importe estimado de \$66, 000.00 (Sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N). Se anexa

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.


Estructura Orgánica pre validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.-----

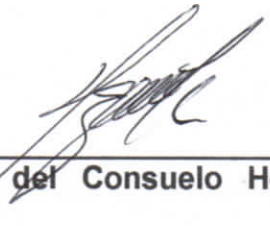
Se da por concluida la V Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, siendo las 14:50 horas del día 22 de octubre del año dos mil dieciocho. -----

**Presidente Suplente**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Tito Dorantes Castillo**  
Presidente Suplente

**Consejeros Asistentes**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de Unidad de  
Planeación y Prospectiva

  
\_\_\_\_\_  
**L.E. María del Consuelo Hernández  
Gayosso**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas Públicas

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ing. Gerardo Mercado Pineda**  
Representante del Servicio Geológico  
Mexicano.

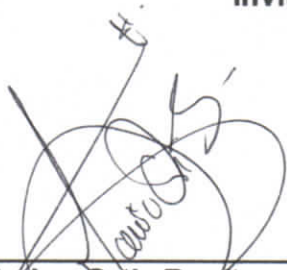
  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Ignacio Frías Jiménez**  
Representante de la Coordinación  
General de Universidades Tecnológicas  
y Politécnicas.

**Comisario Público Propietario**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Verónica Silverio Baltazar**  
Comisaria Pública Propietario

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Irasema Linares Medina**  
Rectora

### Invitados Especiales



---

**L.D. Marlen Ortiz Benítez**  
Representante de la Secretaría Ejecutiva  
de Política Pública

Última hoja que corresponde a la V Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, celebrada el día 22 de octubre de 2018, en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex Hacienda La Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautila, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

